

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 »
 Extranjero 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 14)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Luis Mendez Queipo de Llano, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Joaquin Alvarez Robles vecino de La Calzada, Gijón, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Quinta», sita en los parajes llamados de la Mortera y la Casería, parroquia de San Tirso, concejo de Candamo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la segunda estaca del registro «Primera Urania», número 19.566, y en dirección Sur 45° Este se medirán 100 metros fijando la primera estaca. De 1.ª a 2.ª al Sur 45° Oeste 600 metros; de 2.ª a 3.ª Sur 45° Este 100; de 3.ª a 4.ª Sur 45° Oeste 300; de 4.ª a 5.ª Sur 45° Este 200; de 5.ª a 6.ª Norte 45° Oeste 200; de 6.ª a 7.ª Norte 45° Oeste 200; de 7.ª a 8.ª Norte 45° Oeste 100; quedando así cerrado el perímetro que se solicita.

Los rumbos corresponden al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.590.

R. al núm. 1.909

Que D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, vecino de Dego, Parres, ha presentado solicitud del registro de sesenta y cuatro hectáreas de la mi-

na de huila que se conocerá con el nombre de «El Bustaco», sita en el paraje llamado Los Veneros, parroquia de Seberga, concejo de Amieva.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa del molinero de Cirieño, sita en el paraje Los Veneros, y desde tal punto ó sea desde la esquina más al Norte de tal estable se tirará una línea visual en dirección Oeste 200 metros fijando la primera estaca. De 1.ª a 2.ª en dirección Norte 40° Este 1.200 metros; de 2.ª a 3.ª Este 40° Sur 400; de 3.ª a 4.ª Sur 40° Oeste 1.100; de 4.ª a 5.ª Este 40° Sur 100; de 5.ª a 6.ª Sur 40° Oeste 400; de 6.ª a 7.ª Oeste 40° Norte 500; de 7.ª a 1.ª Norte 40° Este 300, quedando así cerrado el perímetro de sesenta y cuatro hectáreas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 20.617.

R. al núm. 1 908

Que D. Francisco Alonso, vecino de Santianes, ha presentado solicitud del registro de treinta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Balbina», sita en el paraje llamado de las Casas del Arroyo Pascual, parroquia de Cornellana, concejo de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. del hórreo de las casas del arroyo Pascual, desde dicho punto de partido se medirán en dirección Sur ciento veinte metros y se pondrá la primera estaca. De primera a segunda al Oeste once grados Norte quinientos metros; de segunda a tercera Sur once grados Oeste seiscientos; de tercera a cuarta Este once grados Sur quinientos; de cuarta a primera Norte once grados Este seiscientos, quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 20.591.

R. al núm. 2.075

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro

del plazo de sesenta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 25 de Abril de 1918.

El Gobernador,

Luis M. Queipo de Llano

Administración de Contribuciones

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Regi-tro fiscal.—Anuncio

Habiéndose formado por esta Administración el Padrón adicional correspondiente al mes de Abril próximo pasado de todos los edificios y solares que durante dicho periodo han sido comprobados por la Comisión de Arquitectos, y liquidado, por esta oficina, según se halla dispuesto en la Circular de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas de 31 de Enero de 1910, se anuncia al público por término de ocho días, á contar desde la publicación del presente en el periódico oficial de la provincia con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos ó de copia.

Oviedo, 7 de Mayo de 1918.—El Administrador, José Vazquez.

R. al núm. 2.116

COMISION PROVINCIAL

DE OVIEDO

Anuncio

Esta Corporación, en sesión del día 11 del corriente, previa declara-

ción unánime de urgencia, acordó aprobar las listas de jornales devengados por peones auxiliares ocupados durante el mes de Marzo último en las carreteras provinciales de Langreo á Gijón, Campos á Trubia, Valdesoto á Bimenes, Vegadeo á Boal, Siejo á Alevia y Beleño á la de Sahagún á las Arriendas, importantes en junto 585 pesetas, cuyo pormenor es como sigue:

Langreo á Gijón

Al peón Mannel Sanchez Cuelli, vecino de San Martin, concejo de Siero, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 pesetas.

Campos á Trubia

Al peón Manuel Fernandez Valdés, vecino de Balsera, concejo de Las Regueras, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Valdesoto á Bimenes

Al peón Francisco Palacios, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Al idem Nicanor Gonzalez, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Vegadeo á Boal

Al peón Ceferino Prieto, vecino de Balmonte, concejo de Castropol, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Al idem Baldomero Garcia, vecino de Presno, concejo de Castropol, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Siejo á Alevia

Al peón Manuel Uría, vecino de Alevia, concejo de Peñamellera, por 9 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 22,50 idem.

Beleño á la de Sahagún á las Arriendas

Al peón Ramón Fernandez, vecino de Cadenava, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Al peón Andrés Mata Díaz, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2,50 pesetas día, 62,50 idem.

Al idem Antonio Sanchez Mones, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2'50 pesetas día, 62,50 idem.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley provincial.

Oviedo, 23 de Abril de 1918.—P. A. de la C. P., el Vicepresidente, Pedro Alonso.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 2.040

ADUANA DE GIJON

Anuncio

D. Moisés Fernandez-Vallin y Teja hace saber:

Que á las dieciséis horas del día 28 del actual, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las siguientes mercancías procedentes de abandono.

Lote único

Dos cajas peso bruto 579 kilogramos conteniendo 480 kilos piezas sueltas de armadura de automóvil, 350 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento debiendo advertirse que la mercancía se adjudicará al mejor postor, que no se admitirán posturas que no cubran la tasación y que el adquirente queda obligado á satisfacer el impuesto de derechos Reales.

Gijón, 9 de Mayo de 1918.—El Administrador, Moisés F. Vallin.

R. al núm. 2.138

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito Forestal de Oviedo

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 para la ejecución de la Ley de 24 de Mayo de 1863 é instrucciones dictadas por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Obras públicas, de 1.º de Julio de 1905, se abre vista pública en las oficinas de este Distrito (Rosal, 67, principal), del expediente de deslinde del monte «Ajo», sito en término municipal de Aller, por tiempo de quince días, á partir del 15 del presente mes, pudiendo las entidades y particulares interesados presentar las reclamaciones que consideren pertinentes á su derecho, hasta el día 15 de Junio próximo.

Lo que por el presente se hace público á los efectos reglamentarios. Oviedo, 6 de Mayo de 1918.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 2.115

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

En las Alcaldías que se mencionan, á instancia de las personas interesadas y á fin de que surtan sus efectos en los expedientes de revisión de excepciones, se tramitan las oportunas diligencias para averiguar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que se expresan á continuación:

GIJON

De Manuel Menendez Gonzalez, natural de Porceyo, hijo de Baldomero y Paulina; tiene en la actualidad 25 años y cuando se ausentó era de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz chata y color sano.

De Albino Suarez Canal, natural de Baldornón, hijo de Dámaso y Generosa; cuenta en la actualidad 25 años y cuando se ausentó era de estatura más bien baja que alta, color moreno, ojos negros, cara redonda y pelo negro.

De Ramón Diaz Entrialgo, natural de Roces, hijo de Antonio é Irene; cuenta 25 años de edad y cuando se ausentó era de 14 años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular y color moreno.

GOZON

Del Reemplazo de 1915

De José Ramón y Bienvenido Illobre Costales, hermanos del mozo José, que cuando se ausentaron eran, el primero de 16 años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, boca regular, lampiño y color bueno; y el segundo 14 años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, lampiño y color blanco.

De José y Emilio Alvarez Perez, hermanos del mozo Bernardo, que eran, al ausentarse, de las señas siguientes: el primero 14 años de edad, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, lampiño y color trigoño; y el segundo 13 años, estatura baja, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, lampiño y color trigoño.

Lo que se hace público á los efectos del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento del Ejército, rogando á las Autoridades y á cuantas personas tengan noticias del paradero de los ausentes, lo participen á dichas Alcaldías.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Quirós

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana de este concejo para el año próximo de 1919, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días que restan del actual mes de Mayo, las solicitudes referentes á los tras-pasos, á las que acompañarán los documentos que acrediten que han satisfecho los derechos reales.

Quirós, 5 de Mayo de 1918.—El Alcalde, José María Velasco.

R. al núm. 2.123

Alcaldía de Cangas de Tineo

Terminado el repartimiento vecinal de consumos de este término para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden examinarle los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren precedentes.

Cangas de Tineo, 6 de Mayo de 1918.—El Alcalde, José María Diaz.

R. al núm. 2.120

Alcaldía de Laviana

Habiéndose fugado de la casa paterna la joven Eladia Gonzalez Sanchez, de 19 años de edad, alta, delgada y rubia, en compañía, al parecer, de Miguel Garcia Ciaño, soltero, moreno, de baja estatura; se interesa de las Autoridades y Guardia civil procedan á su captura, conduciendo á la joven ante esta Alcaldía, á fin de que sea reintegrada á su familia.

Laviana, 6 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Segundo Alvarez.

R. al núm. 2.114

Alcaldía de Aller

Hace saber: Que habiendo quedado desiertas las subastas de construcción de un puente sobre el río de Las Hoces y un camino en el mismo punto, se acordó anunciarlas por segunda vez en la siguiente forma:

Puente de Las Hoces, en Río-Aller, cuyo presupuesto de contrata es el de 1.497,66 pesetas, para el 17 del actual, á las diez de la mañana.

Camino en el mismo punto, para el mismo día, á las diez y media, cuyo presupuesto es el de 1.725 pesetas.

Debiendo tener lugar en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico y Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de papel de la clase undécima acompañando á ellas el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal el 5 por 100 en concepto de depósito provisional para tomar parte en la subasta, y el agraciado elevará esta suma al diez por ciento como depósito definitivo para garantizar las responsabilidades de este contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á disposición del público que desee examinarlas.

Aller, 4 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Manuel F. Trapiello.

R. al núm. 2.144

Alcaldía de Gijón

Por acuerdo tomado por este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 12 del actual, se abre un concurso por el término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para el suministro de materiales con destino á obras municipales por administración durante el corriente año; y cuyos materiales y precios se relacionan en los artículos 1.º y 19 del Pliego de condiciones facultativas que figuran en el expediente.

El concurso girará á la baja de dichos precios.

Las proposiciones para el concurso se extenderán en papel del sello oncenio y con arreglo al modelo de proposición que figura al pie de este anuncio; comprenderá cada una un solo grupo de los siete determinados en el artículo 3.º del Pliego de condiciones económicas incluido también en el expediente, desechándose aquella ó aquellas que no contengan todos los materiales ha que se haga postura é indiquen alguno que sea de grupo distinto, así como las que no expresen los precios con la claridad y forma que se señalan en el precitado artículo ó que ofrezcan duda respecto al compromiso y toda proposición condicional: se presentarán á las doce del día siguiente al en que termine el plazo de publicación del concurso ó al inmediato si aquél fuera festivo, y, al efecto de su recepción y apertura pública, se constituirán en el salón de sesiones de las Consistoriales y á dicha hora los señores Alcalde, Síndico y Secretario de la Corporación, ó quienes hagan sus veces: se admitirán los pliegos de proposición hasta las doce y media y estas irán encerradas dentro de sobre en cuyo anverso se expresará, bajo la firma del presentador, lo que sigue: «Proposición para optar al concurso del.... grupo de materiales para obras por administración del Ayuntamiento de Gijón» acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos, Tesorería provincial ó Depositaria de este Municipio la fianza provisional correspondiente, con arreglo al referido artículo 3.º y en la forma ó efectos que se expresan en los artículos 1

y 13 del Real decreto de Instrucción de 24 de Enero de 1905; se ampliarán las fianzas por los adjudicatarios dentro de los diez días siguientes á la notificación de la adjudicación hasta el 10 por 100 de la cantidad que importe esta; y el expediente se hallará de manifiesto en Secretaría desde las diez hasta las catorce de todos los días hábiles ó no festivos. Consistoriales de Gijón á 22 de Abril de 1918.—El Alcalde accidental, Isidro del Río.

Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de..., según cédula personal que presenta, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para suministro al Municipio de Gijón de los materiales necesarios durante el corriente año para obras por administración así como de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 12 del actual, se comprometo á suministrar los del... grupo á razón de pesetas (en letra).

Fecha (en letra) y firma del proponente.

R. al núm. 2.108

Alcaldía de Oviedo

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo actual y los de las tres revisiones anteriores, este Ayuntamiento, en sesión de 26 del corriente acordó decaarlos prófugos é incurso en las responsabilidades personales y subsidiarias establecidas en el capítulo XI de la Ley de reemplazos, á los que á continuación se expresan:

(Conclusión)

- 660 Esteban de la Fuente Suarez, de Juan y Josefa, de Buenavista
664 Maximino Fernandez, de María, de Hospicio
665 Andrés Fernandez Rodriguez, de José y María, de P. Cuyencas
669 Tomás Hernandez Gabarre, de Dionisio y Rosa, de A. Vega.
673 Tomás Suarez Bayón, de Tomás y Ramona, de Oviedo
674 José Fernandez Alvarez, de Angel y Pilar, de Oviedo
678 Dionisio Lopez Suarez, de Manuel y Teresa, de Manjoya
681 Ramón Garcia Villa, de Antonio y Esperanza, de Olloniego
682 José Gonzalez Gonzalez, de Agustín y Rosario, de Manjoya
684 José Lasa Fernandez, de José y Valentina, de Món 3, 3.º
689 Joaquin Alonso Garcia, de Juan Antonio y Victoria, de Fábrica
690 José Martinez Fernandez, de Isidro y Josefa, de Oviedo
691 Manuel Alvarez Diaz, de José y Rosalía, de idem
693 Juan José Fernandez Palacios, de Benita, de Azcárraga
696 Belarmino Miyar Garcia, de Celestino y Luisa, de P. bajo
700 Manuel Alvarez Carroceda, de José y Manuela, de Oviedo
697 Ramón Gonzalez Cimadevilla, de Francisco y Genoveva, de idem

- 704 Ramón Neri Alvarez Mier, de Virginio y Rosa, de Brañas
706 José Díaz Martínez, de Isidro y Manuela, de Arcos
708 Pelayo Mier, de María, de Hospicio
710 Benjamin Díaz Alvarez, de Felipe y Manuela, de Travesía Junigro
713 Felix Marqués Alonso, de Baldomero y Victoria, de Travesía E. Norte
715 Eduardo Garcia Alvarez, de Aurelia, de Travesía Perlin
720 Rafael Estébanez Fernandez, de Tomás y Carlota, de S. Lázaro
723 José Azcárate Sanchez, de Lorenzo y Cornelia, de Godos y Fábrica
724 Isidro Andrés Iglesia, de Hospicio
727 Amalio Santaclara Martinez, de Casimiro y Margarita, de Oviedo
728 Manuel Gonzalez Fernandez, de Florentino y Jacinta, de San Lázaro
730 José Alvarez Martinez, de Manuel y Etelevina, de S. Claudio
732 Ceferino Cordero, de Felicitiana, de Oviedo
734 Francisco Laruelo Gonzalez, de Ramón y Liberata, de idem
740 Eduardo Mariño Perez, de Josefa, de Hospicio
741 Pedro Iglesia, de idem
743 Alfredo del Busto Garcia, de José y Rafaela, de Oviedo
745 José María Rodriguez Riestra, de Valentin y Dolores, de Manjoya
746 Emilio Mayor Alonso, de David y Casimira, de Oviedo
748 León Montequin Fernandez, de Antonio y Gervasia, de Colloto
749 Francisco Alvarez Mardarat, de José y Genoveva, de Udrión
751 Anacleto Olay Fernandez, de José y Donata, de Colloto
752 Pedro Cabeza Cueto, de Raimundo y Delfina, de Navas
755 Olegario Fernandez Gonzalez, de José y Engracia, de Priorio
759 Florentino Iglesia, de Hospicio
765 Eugenio Rodriguez Alvarez, de Jesús y Angela, de Oviedo
769 Francisco Lobato Garcia, de Vicente y Josefa, de A. Ferreros
776 Armando Miranda Gancedo, de Manuel y Angela, de C. Patos
778 José María Fernandez Diaz, de Raimundo y Genoveva, de Pereda
779 Angel Alvarez Perez, de Carlos y María, de Oviedo
780 José María Alonso Fernandez, de Jenaro y Genoveva, de San Isidoro
784 Manuel Perez, de Hospicio
786 José Díaz Colunga, de Laura, de Oviedo
787 Benito Martinez Noriega, de Benito y Encarnación, de Oviedo
788 Arcadio Gonzalez Fernandez, de Angel y Aurelia, de Fábrica
791 José María Alvarez Gonzalez, de Tomás y Carlota, de Covadonga
792 Manuel Iglesia Sanchez, de Emilio y Rufina, de Oviedo
793 Constantino Anievares Alvarez, de Alfredo y Generosa, de Agüeria
795 Bernardo Miranda Suarez, de José y Manuela, de Brañas
799 Faustino Fernandez Fer-

nandez, de Esteban y María Concepción, de Priorio

- 801 Avelino Alvarez Menendez, de Ramón y Prudencia, de Olloniego
803 Graciano Ordit, de Aurora, de Oviedo
805 Emilio Suarez Suarez, de José y Belarmina, de Covadonga, 32
807 Eugenio Gonzalez Fernandez, de Nicanor y Dolores, de Santa Marina
808 Odon Alvarez Marcos, de Manuel y Virginia, de Villafria
811 Francisco Argüelles Gonzalez, de Pedro y Enriqueta, de P. Corderoria.
812 Pascual Garcia, de Estefanía, de Hospicio
815 Manuel Alvarez Cauro, de Leonardo y Antonia, de Limanes
819 José Iglesia, de Dolores, de Hospicio
822 Antonio Horta Simón, de Francisco y Margarita, de Oviedo
826 Victoriano Sanchez Pedregal, de Manuel y Maria del Carmen, de A. Vega
831 José Antonio Estebanez, de Catalina, de Hospicio
832 José Gonzalez Miranda, de Celedonio y Adela, de Oviedo
833 Antonio Cima Iglesia, de Ramiro y María, de San Esteban
835 Clemente Arbesú Mier, de Victoriano y Carola, de Manjoya
837 Fernando Cabal Gonzalez, de Fernando y Josefa, de Oviedo
838 Edmundo Francos Merino, de Pedro é Irene, de Paraiso, 17
839 José Alvarez Alonso, de Francisco y Vicenta, de Manzaneda

Reemplazo de 1917

- 98 Manuel Alvarez Garcia, de Teodoro y Eladia, de Caveda, 34
169 Antonio Fernandez Menendez, de Antonio y Josefa, de Azcárraga, 8
219 Luis Echevarria Aguirre, de Manuel y Luisa, de Piñera, 17
230 Marcos Fernandez Gonzalez, de Manuel y Josefa, de Paraiso, 12

Reemplazo de 1916

- 56 Isaac Pajares Fernandez, de Gabino y Carolina, de Travesía Junigro
188 José Antonio Fernandez Rivas, de Manuel y Luisa, de Campo de los Patos
757 Ramón Vega Villanueva, de José y Joaquina, de Colloto

Reemplazo de 1915

- 210 Antonio Martinez Garcia, de Antonio y Angela, de S. Juan, 15
La que se hace público, rogando á las autoridades de todas clases, que en caso de ser habidos dichos interesados sean puestos á mi disposición á los efectos que procedan.

Oviedo, 30 de Abril de 1918.—
El Alcalde, Marcelino Fernandez

Alcaldía de Grado

Mes de Mayo de 1918

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden á dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas Cts.	
Gastos Ayuntamiento...	1075	99
Policia de seguridad....	242	05
Policia urbana y rural..	909	99
Instrucción pública.....	526	25
Beneficencia.....	667	28
Obras públicas.....	758	35
Corrección pública.....	183	33
Montes.....	»	»
Cargas.....	7340	37
O. nueva construcción..	250	»
Imprevistos.....	166	»
Resultas.....	»	»
Devoluciones.....	»	»
Varios.....	»	»
TOTAL.....	12120	25

En Grado á siete de Mayo de mil novecientos dieciocho.—El Secretario, Carlos Villamil.—Visto buenc.—El Alcalde, A. Rodriguez.

R. al núm. 2.150

Alcaldía de Tapia de Casariego

Formado el repartimiento vecinal de consumos de este concejo para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales se reunirá la Junta repartidora al día siguiente y hora de las once para resolver las reclamaciones presentadas ó que en aquél acto se expongan ante la misma.

Tapia, Mayo 6 de 1918. El Alcalde, José Fernandez.

R. al núm. 2.149

Alcaldía de Gozon

ANUNCIO

Cumpliendo lo acordado por la Corporación municipal, se anuncia por el plazo de treinta días la provisión de los cargos de Inspector municipal de Higiene y salubridad pecuarias y de Veterinaria titular de este concejo, con residencia en Manzaneda, con los sueldos de trescientas sesenta y cinco y ciento ochenta pesetas, respectivamente, conforme á las disposiciones vigentes.

Los que los soliciten presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Luanco, 8 de Mayo de 1918. El Alcalde, Jose Fernandez.

R. al núm. 2.148

SECCION JUDICIAL

Juzgado da Belmonte

D. Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción del partido de Belmonte.

Hago saber: Que el día veinticuatro del corriente á las once, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, que con los señores Cura párroco y Maestro de Instrucción primaria, han de constituir la Junta de partido para la elección de Jurados, conforme á lo dispuesto en el art. 31 de la ley del particular.

Dado en Belmonte Mayo cuatro de mil novecientos dieciocho.—Juan Ruiz Rivas.—El Secretario, José M. Ramirez.

R. al núm. 2.085

Juzgado de Llanes

D. Adolfo Sanchez Gutierrez, Juez de instrucción del partido de Llanes,

Hago saber: Que el día veinticuatro del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el sorteo de los seis vocales que han de constituir la Junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados, conforme previene el artículo treinta y uno de la Ley estableciendo el juicio por Jurados

Dado en Llanes á siete de Mayo de mil novecientos dieciocho.—Adolfo Sanchez Gutierrez.—Por su mandado, Félix F. Vega.

R. al núm. 2.129

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apéribimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

VILLA SANCHEZ, José, de 16 años de edad, hijo de Manuel y de Generosa, soltero, barquillero y domiciliado últimamente en la villa de Gijón; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Oriente de la villa de Gijón, para practicar una diligencia en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

1.464

COSTE RODRIGUEZ, Manuel, domiciliado últimamente en el barco «Nuevo San Antonio»; comparecerá en el término de diez días ante la Secretaria de don Magin Fernandez, del Juzgado de Ins-

trucción de Occidente de Gijón para declarar en causa por hurto al mismo instruida por dicho Juzgado.

1.393

PINEDA GONZALEZ, Constantino, de 18 años de edad, soltero, marinero, hijo natural de María Pineda, procesado por tentativa de hurto, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Occidente de Gijón para ampliar su indagatoria en causa por tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado.

1.394

REQUISITORIAS

Bajo apéribimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

PEREZ TRIGO, Ildefonso, natural de Ozuela (Ponferrada), soltero, jornalero, de 28 años de edad, hijo de Francisco y de Cecilia, con instrucción, domiciliado últimamente en su pueblo, hoy en ignorado paradero, si bien se supone se halle trabajando en las minas de Asturias, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de León para constituirse en prisión en virtud de auto de dicha Audiencia fecha 9 del actual.

1.415

BERBES SOMOANO, José, hijo de Eugenio y de Engracia, natural de Figar (Llanes), provincia de Oviedo, de 30 años de edad, jornalero, de 1,650 metros de estatura, para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en la Caja recluta de Cangas de Onís, número 101, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente.

2.038

ALVAREZ CAMPA, Prudencio, hijo de Rosendo y Manuela, natural de Villar (Corvera), provincia de Oviedo, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo claro, cejas al pelo, ojos garcos, nariz regular, boca regular, barba clara, domiciliado en Corvera, procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo, número 69, D. Fernando Marti Batalle, residente en Ceuta.

2.011

BLANCO FERNANDEZ, Rogelio, hijo de Ricardo y de María, natural de La Riera (Colunga), provincia de Oviedo, casado, profesión labrador, de diecinueve años de edad, estatura regular, delgado, ojos y pelo negros, viste traje del país, domiciliado últimamente en Cabranes, procesado por lesiones en el sumario 69

de 1916; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión.

2.106

LUEJE GALLINAL, Manuel, hijo de Juan y de Isabel, natural de Cazanes, viudo, labrador, de 48 años de edad, estatura regular, grueso, ojos y pelo castaños, nariz gruesa y chata, con un poco de bigote, barbilampiño, mal encarado, viste traje del país, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por parricidio, en el sumario número 43 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, á constituirse en prisión.

2.108

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

SAN MARTIN DEL REY

Del prado llamado Llana del Molin, sito en términos de San Martín, desapareció el día 26 de Abril último, un caballo de la propiedad de D. Pedro Perez Díaz, vecino de la Llana del Molino, en este cocejo, y de las señas siguientes: color castaño, alzada unas seis cuartas; tiene una figura en la verga, y su valor es de 300 pesetas próximamente.

Se ruega á las personas y autoridades que sepan del paradero de dicho animal lo comuniquen á esta Alcaldía ó al dueño del mismo.

San Martín del Rey Aurelio, 3 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Máximo F. Cocañin.

R. al núm. 2.046—1

LANGREO

En la noche del 28 de Abril último, se han extraviado al vecino de Cabofel de Lada, D. Severino Espina, dos caballos de las señas siguientes: el primero es de color pelicano, alzada seis cuartas y media, de nueve años, tiene la pata trasera izquierda blanca, y chupinas ambas patas traseras.

El otro es de color castaño, pelo basto, alzadas seis cuartas, de diez años, blanca la pata trasera izquierda, y la parte trasera presenta señas de los atalajes.

Lo que se hace público por medio del periódico oficial, para que la persona que sepa de ellos ó los tenga en su poder se sirva devolverlos á sus dueños, quienes abonará todos los gastos á que hubieren dado lugar.

Sama de Langreo á 4 de Mayo de 1918.—El Alcalde.

R. al núm. 2.086

MIERES

En poder de D. Leonardo García, vecino de Oñón, en este villa, se halla depositado un caballo de las

señas siguientes: color castaño, de unas siete cuartas de alzada, calzado de la pata izquierda y con una estrella en la frente.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerlo su dueño previo el pago de los gastos causados, pues transcurrido dicho plazo será vendido en pública subasta.

Mieres, 3 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Manuel Llana.

En poder del Sr. Alcalde de barrio de la parroquia de Loredo, se hallan depositadas tres reses cabrías, que se encontraron haciendo daños en fincas particulares y tienen las señas siguientes:

Dos hembras: una un poco encallada, con manchas blancas en la anca y unas moquetas en la punta de las orejas, como de dos años de edad.

La otra es blanca, con las mismas moquetas y edad.

Un macho color blanco y de dos años.

Lo que se anuncia por término de quince días para que el dueño pueda pasar á recogerlas previo el pago de los gastos causados, pues transcurrido dicho plazo se enajenarán en pública subasta.

Mieres, 3 de Mayo de 1918.—El Alcalde, Manuel Llana.

R. al núm. 2.099

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad general de Ferrocarriles Vasco-Asturiana

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad á Junta General ordinaria, que se celebrará el día treinta y uno del corriente mes de Mayo á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Jovellanos, en Oviedo, para someter á su aprobación la Memoria y cuentas del pasado ejercicio de mil novecientos diecisiete y tratar de lo determinado en el art. 18 de los Estatutos.

Las Cuentas con sus comprobantes estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de 10 á 13, y de las 16 á las 18 todos los días laborables anteriores al de la Junta para que puedan examinarlas los señores accionistas.

Para ejercer el derecho de asistencia, es preciso ser accionista y depositar en la Caja social, antes de la celebración de la Junta, un mínimo de diez acciones ó el resguardo que acredite su depósito en el Banco de España y Sucursales, ó en alguno de los Bancos del Comercio, Bilbao, Vizcaya, Asturiano, Herre-ro ó Gijón.

Oviedo, 14 de Mayo de 1918.—El Consejero-Secretario, Ricardo Acebal.

3—2

Esc. Tip. del Hospicio provincial